



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y comunitario la apertura del Centro Judicial de Mediación de la localidad de Choele Choel, dependiente del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 102/2013